INFORME SUPERVISIÓN
Noviembre 03 de 2022 a enero 31 de 2023

Nosotros, **ALFY ROSAS SANCHEZ,** en mi calidad de supervisor y **LINA PAOLA LAGOS RUIZ,** en mi calidad de apoyo a la supervisión del **CONVENIO 1485-2022,** celebrado con **ACDI-VOCA** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**, nos permitimos presentar informe, así:

DATOS GENERALES	
NO. DEL CONVENIO	1485-2022
NOMBRE DEL COOPERANTE	ACDI-VOCA
OBJETO	Aunar esfuerzos a nivel técnico, administrativo y financiero para implementar acciones de participación ciudadana en el Distrito Capital y fomentar el Gobierno Abierto en la vigencia 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/11/2022
PLAZO INICIAL	31/12/2022
FECHA DE INICIO	03/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° 1	Tiempo dos (2) meses
VALOR	
VALOR INICIAL	$701.000.000
VALOR TOTAL	$701.000.000
ADICIONES	
ADICIÓN	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIOS	
REINICIO	N/A
CESIONES	
CESIÓN	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del convenio, el cooperante **SI** (_X_) **NO** (__) ha venido cumpliendo con los compromisos pactados.

COMPROMISOS DEL CONVENIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Aportar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($351.000.000) Realizando el aporte en especie, de conformidad con lo descrito en las actividades a desarrollar.	
2. Presentar un plan de trabajo para la ejecución de los dos (2) componentes de trabajo del convenio: Componente No. 1. Banco de Iniciativas para Consejeros de Juventud de la ciudad de Bogotá y Componente No. 2. Premios Distritales de Participación Ciudadana.	ACDI-VOCA hizo entrega del plan de trabajo con la descripción detallada de las actividades a desarrollar con ocasión de los compromisos del convenio. El plan de trabajo menciona los siguientes aspectos: 1- Objetivo general 2- Objetivos específicos 3- Descripción en fases, desarrollo metodológico y cronograma del Componente No.1-Banco de Iniciativas para Consejeros de Juventud de la ciudad de Bogotá 4- Descripción y propuesta de actividades para el desarrollo del Acompañamiento a Consejos Locales y evento de intercambio de experiencias 5- Descripción en fases, desarrollo metodológico y cronograma del Componente No. 2-Premios Distritales de Participación Ciudadana Así mismo, fue entregado por el cooperante el cronograma de ejecución del convenio y de todas las actividades; el desarrollo de este entregable como soporte para el primer desembolso, fue concertado entre las partes como consta en el acta No. 1 del comité técnico del convenio realizado el día 11 de noviembre de 2022
3. Contar con el talento humano requerido para acompañar técnica y operativamente la ejecución del convenio.	ACDI-VOCA hizo entrega de documento en el que detalla los perfiles profesionales y las actividades y alcance del trabajo a desarrollar por parte del personal a contratar por el cooperante. A continuación, se describen los cargos contratados por el cooperante para el buen desarrollo de la ejecución del convenio:

	• Coordinador de proyecto (1 persona) **Equipo Técnico** • Consultor Banco de Ideas (4 personas) • Consultor Premios de Participación (1 persona) **Equipo administrativo y financiero** • Administrativo (2 personas) • Financiero (1 persona) De igual manera, hace entrega del nombre y perfil de las personas contratadas de conformidad con lo anterior. La socialización y aprobación por parte de la supervisión del convenio, de los perfiles contratados y que hace parte de los entregables para el primer desembolso, fue realizada en el comité técnico del día 11 de noviembre de 2022.
4. Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio de cooperación internacional y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. Obligaciones por cada uno de los componentes de trabajo: Componente No. 1. Banco de Iniciativas para Consejeros de Juventud de la ciudad de Bogotá.	
5. Entregar una matriz que contenga las evidencias de la selección de las iniciativas juveniles que participarán en el Banco de Iniciativas para Consejeros de Juventud de la ciudad de Bogotá.	De conformidad con el cronograma aprobado en el acta No. 1 del comité técnico del convenio realizado el día 11 de noviembre de 2022, la convocatoria del componente No. 1.- Banco de Iniciativas para Consejeros de Juventud de la ciudad de Bogotá, fue publicada así:



Sin embargo, y como consta en el acta #2 con fecha del 01 de diciembre de 2022, el plazo de inscripción para la convocatoria fue ampliado con el propósito de sumar número de iniciativas inscritas.
A continuación, la publicación con la modificación realizada:



Los días 09 y 10 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el comité de selección del componente No. 1.- Banco de Iniciativas para Consejeros de Juventud de la ciudad de Bogotá.
Esta revisión se realizó de conformidad con el manual de selección desarrollado de manera conjunta entre ACDI-VOCA y SDG (de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estudios previos) y fue publicado en el link de la inscripción a la convocatoria para conocimiento de los interesados en la misma.

A continuación, se describen los criterios de selección:

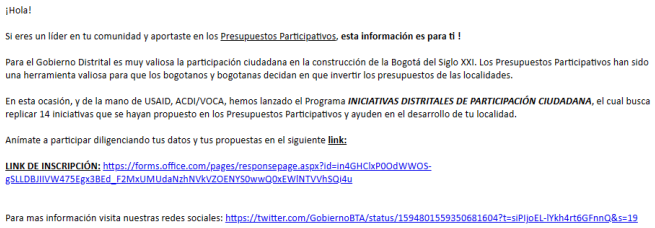
- Viabilidad (50%): entendida como la posibilidad de ejecutar la iniciativa en los tiempos y con los montos designados.

	• Innovación (25%): entendida como el valor diferencial de la propuesta, de acuerdo con el objetivo de la propuesta y su capacidad de implementar acciones. • Impacto (25%): entendido como la cantidad estimada de ciudadanos/as beneficiados por la iniciativa, así como su incidencia en las dinámicas territoriales donde se ejecute la iniciativa. Durante el ejercicio de selección de las iniciativas se supervisaron las siguientes actividades: 1- Revisión de formulario y matriz de iniciativas inscritas. 2- Revisión y aprobación de las iniciativas. 3- Resultados proceso de selección. 4- Cifras generales del estado de las iniciativas. 5- Resumen de las localidades que serán beneficiadas por las iniciativas seleccionadas. Como resultado de la convocatoria, se postularon 57 iniciativas, las cuales fueron estudiadas por el comité técnico aprobando 40 iniciativas y rechazando 17. El cooperante hizo entrega de una matriz de las 40 iniciativas seleccionadas, cuyo contenido se describe a continuación: 1. ID 2. Nombre de la iniciativa o proyecto. 3. Temática de trabajo de la iniciativa/proyecto 4. Objetivo de la iniciativa/proyecto 5. Alcance del objetivo 6. ¿Cuáles son los resultados esperados? 7. ¿Cuántas personas proyecta que serán beneficiadas con la iniciativa? 8. Caracterización de la población beneficiaria 9. Localidad en la que se propone ejecutar la iniciativa/proyecto 10. Barrio / barrios donde se propone ejecutar la iniciativa/proyecto 11. Cronograma de Ejecución (semanal)" 12. Presupuesto - Equipo Humano 13. Presupuesto - Insumos 14. En caso de ser una iniciativa en ejecución o ya ejecutada, ¿Cuánto tiempo (en número de meses) lleva trabajando el proyecto/ iniciativa? 15. ¿La iniciativa/proyecto ha recibido financiación previa? 16. Si respondió “Sí” a la pregunta anterior, por favor indique de cuál entidad ha recibido financiación y en qué vigencia 17. Indique el canal bancario disponible para la ejecución de la iniciativa

	18. Datos de los Consejeros proponentes (mínimo 3) 19. Celular del Consejero contacto de la iniciativa/proyecto 20. Correo electrónico del Consejero contacto de la iniciativa/proyecto 21. Correo electrónico ALTERNATIVO de contacto 22. Alguno de los postulantes de la iniciativa pertenece a uno/más de los siguientes grupos poblacionales: 23. Alguno de los Consejeros proponentes pertenece a alguna curul especial (Victimas, Campesinos, Población étnica) 24. Calificación de conformidad con el criterio de viabilidad 25. Calificación de conformidad con el criterio de innovación 26. Calificación de conformidad con el criterio de impacto 27. Calificación: puntaje máximo obtenido 28. Observaciones técnicas Los primeros 23 datos obedecen a información suministrada por los proponentes con relación a la iniciativa presentada, del 24 al 28, corresponden a la evaluación realizada por el comité. Lo anterior como se puede constatar en el acta No. 4 del 09 y 10 de diciembre de 2022. Se precisa que, el producto final de este compromiso será entregado por el cooperante el 28 de febrero.
6. Realizar una (1) sesión de fortalecimiento a las iniciativas juveniles seleccionadas.	El cooperante en comité técnico de seguimiento realizado el día 30 de enero del año en curso, confirmó el inicio de la ejecución, considerando este aspecto como la entrega de los recursos a los proponentes de las 40 iniciativas, de las iniciativas para el componente No. 1. Asimismo, indicó que las sesiones de fortalecimiento a las 40 iniciativas se realizaron a partir del 17 de diciembre del 2022. Durante las sesiones de fortalecimiento se apoyó técnicamente a los consejeros a aterrizar asertivamente los presupuestos, cronogramas y requerimientos para el buen desarrollo de las iniciativas. Permitiendo de esta manera, tener una versión final de las iniciativas el cual era un Pre requisito para avanzar en el desembolso de los recursos y posteriores sesiones de seguimiento a la ejecución de los proyectos
7. Acompañar la ejecución de las iniciativas seleccionadas del Banco de Iniciativas para Consejeros de Juventud de la ciudad de Bogotá.	El cooperante en comité técnico de seguimiento realizado el día 30 de enero del año en curso, indicó que ya se había dado inicio al acompañamiento de la ejecución de las 40 iniciativas seleccionadas en el marco del componente No. 1. Como resultado de lo anterior, entregó un primer listado de 26 iniciativas con fechas estipuladas, cuyas actividades del cronograma de ejecución pueden ser visitadas y acompañadas por la Entidad.

8. Realizar un (1) evento de rendición de cuentas hasta para 150 asistentes.	El cooperante entregó agenda, que fue concertada en conjunto con la SDG, del evento de rendición de cuentas a realizarse programado para el día 25 de febrero de 2023 al medio día. Este evento contará con la presencia de los consejeros asistentes al intercambio de experiencias.
9. Entregar un Documento que contenga el informe de ejecución de las iniciativas juveniles.	Este producto será entregado el día 28 de febrero como soporte para el ultimo desembolso.
10. Acompañar a (4) cuatro Consejos Locales de Juventud (Priorizados de acuerdo con el estado de avance en su gestión) en la consolidación de Agendas Políticas y Planes de Acción a través de cuatro (4) talleres en el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana del programa Jóvenes Resilientes.	El cooperante entregó agenda, que fue concertada en conjunto con la SDG, del encuentro a realizarse programado para el día 25 de febrero de 2023 en la jornada de la mañana, la convocatoria queda programada para ser compartida el día 09 de febrero de la presente vigencia. La participación a este evento se detalla así: • 10 consejeros por cada una de las 4 localidades priorizadas (Teusaquillo, Barrios Unidos, Puente Aranda y Santa Fe) Durante la jornada de capacitación y fortalecimiento técnico se tratarán los siguientes temas: **Taller 1. El Sistema Distrital de Juventud: Asambleas juveniles y Comisiones de Concertación y Decisión** • Funciones y composición: ¿En qué vamos? • Asambleas de Juventud: Ruta metodológica para la construcción de la agenda. • Preparemos una Comisión de Concertación y Decisión. • Transversalidad de políticas públicas. **Taller 2. Veeduría y control social.** • Herramientas constitucionales. • Seguimiento a compromisos. • Acciones de posicionamiento y reconfiguración de la agenda juvenil. • Gobernabilidad responsable. **Taller 3. Estrategias de comunicación y posicionamiento en redes** • Manejo de asertivo de redes sociales para la incidencia juvenil. • Herramientas de comunicación asertiva para el liderazgo.

11. Realizar un (1) evento de intercambio de experiencias entre Plataformas de Juventud y CMJ con la participación veinte (20) consejeros locales de juventud.	El cooperante entregó agenda, que fue concertada en conjunto con el Consejo Distrital de Juventud de Bogotá, ACDI-VOCA y la SDG, del encuentro a realizarse programado para el día 25 de febrero de 2023 en la jornada de la tarde, la convocatoria queda programada para ser compartida el día 09 de febrero de la presente vigencia. De conformidad con lo acordado en las reuniones con el Consejo Distrital, la participación a este evento se detalla así: • 10 consejeros por cada una de las 4 localidades priorizadas (Teusaquillo, Barrios Unidos, Puente Aranda y Santa Fe) • 5 consejeros por cada una de las otras 16 localidades • 20 cupos para Plataformas En el desarrollo del encuentro de intercambio de experiencias juveniles se impartirá un taller de definición de prioridades e intercambio de experiencias denominado ***"Pa´donde vamos en este 2023"?*** en el que se pretende identificar experiencias exitosas, problemáticas relevantes y propuestas para abordar dificultades que generen la mayor cohesión y denominadores comunes que permitan identificar similaridades entre las situaciones de la incidencia juvenil en las diferentes localidades de Bogotá.
12. Adelantar un proceso de fortalecimiento de la Escuela de Gobierno y Formación en Política Pública y Formación Política de a ESAP con el fin de proveer alternativas de formación a los consejeros Locales de Juventud de Bogotá.	El día 30 de enero de 2023 se llevó a cabo el 6 comité técnico en el que el cooperante presentó una propuesta para modificar este compromiso toda vez que por el cambio de administración desde el nivel nacional en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, esta entidad declinó continuar con el proceso, haciendo imposible el cumplimiento del mencionado compromiso. La propuesta de cambio se describe a continuación: • "Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicaciones que permita dar a conocer las generalidades y resultados del Convenio de Cooperación Internacional, suscrito entre el Programa Jóvenes Resilientes de USAID y ACDI/VOCA y la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, y evidenciar la ejecución del Encuentro Distrital de Intercambio de Experiencias entre los representantes juveniles de Bogotá". El comité aprobó la modificación del compromiso y será remitido al área correspondiente.
13. Documento de sistematización que recoja la experiencia en el proceso de acompañamiento para la consolidación de las	Este producto será entregado el día 28 de febrero como soporte para el ultimo desembolso.

Agendas Políticas de Juventud y los planes de acción de cuatro (4) Consejos Locales de Juventud. Componente No.2. Premios Distritales de la Participación Ciudadana.	
14. Entregar una (1) matriz donde se relacione cada una de las iniciativas materializadas y clasificadas por temática, localidad y demás características.	ACDI-VOCA hizo entrega de dos matrices, una para la vigencia 2020 y otra para la vigencia 2021, relacionando cada una de las iniciativas materializadas y clasificadas por temática, localidad y demás características. La información que contiene estas matrices es la siguiente: • Localidad • ID Propuesta • Título Propuesta • Sector • Objetivo de la propuesta • Alcance • Nombre del promotor de la iniciativa (real) • Correo (real) • Teléfono (real) • Trámite contractual • Fecha de ejecución • Fecha de materialización Se precisa que la anterior información fue tomada de la base de datos entregada por Constructores Locales. Estas matrices hacen parte de los entregables para el segundo desembolso.
15. Entregar un (1) documento donde se identifiquen cada una de las catorce (14) iniciativas seleccionadas, este documento deberá evidenciar el proceso de convocatoria y selección por medio de registro fotográfico, listados de asistencia y actas de reuniones para la planeación.	De conformidad con el cronograma aprobado en el acta No. 1 del comité técnico del convenio realizado el día 11 de noviembre de 2022, la convocatoria del componente No. 2.- Premios Distritales de Participación Ciudadana, fue publicada así:  ¡Hola! Si eres un líder en tu comunidad y aportaste en los Presupuestos Participativos, **esta información es para ti !** Para el Gobierno Distrital es muy valiosa la participación ciudadana en la construcción de la Bogotá del Siglo XXI. Los Presupuestos Participativos han sido una herramienta valiosa para que los bogotanos y bogotanas decidan en que invertir los presupuestos de las localidades. En esta ocasión, y de la mano de USAID, ACDI/VOCA, hemos lanzado el Programa ***INICIATIVAS DISTRITALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA***, el cual busca replicar 14 iniciativas que se hayan propuesto en los Presupuestos Participativos y ayuden en el desarrollo de tu localidad. Anímate a participar diligenciando tus datos y tus propuestas en el siguiente **link:** **LINK DE INSCRIPCIÓN:** https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=in4GHClxP0OdWWOS-gSLLDBJIIVW475Egx3BEd_F2MxUMUdaNzhNVkVZOENYS0wwQ0xEWlNTVVhSQi4u Para mas información visita nuestras redes sociales: https://twitter.com/GobiernoBTA/status/1594801559350681604?t=sIPJoEL-lYkh4rt6GFnnQ&s=19



Sin embargo, y como consta en el acta #2 con fecha del 01 de diciembre de 2022, el plazo de inscripción para la convocatoria fue ampliado con el propósito de sumar numero de iniciativas inscritas.
A continuación, la publicación con la modificación realizada:



El día 06 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el comité de selección del componente No. 2.- Premios Distritales de Participación Ciudadana.

Esta revisión se realizó de conformidad con el manual de selección desarrollado de manera conjunta entre ACDI-VOCA y SDG (de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estudios previos) y publicado en el link de la inscripción a la convocatoria para conocimiento de los interesados en la misma.

A continuación, se describen los criterios de selección:

	• Tiempo: Con el fin de que las iniciativas sean viables para ser replicadas y materializadas, es pertinente que al momento de seleccionarlas se considere su periodo de ejecución, materialización, el cuál no puede ser mayor a dos (2) meses. TENDRA UN VALOR DE 10 PUNTOS. • Impacto: Serán seleccionadas aquellas que, por su naturaleza, generen mayor impacto en la comunidad. TENDRA UN VALOR DE 40 PUNTOS. • Análisis de Contexto: Se hace necesario la identificación de los contextos para su réplica y las condiciones que deben generase para que los presupuestos participativos materializados y seleccionados sean replicados en otras localidades, por lo tanto, la SDG con apoyo de ACDI/VOCA identificará las iniciativas que cuenten con contextos similares y permitan su réplica en otras localidades del Distrito Capital. TENDRA UN VALOR DE 20 PUNTOS. • Innovación: Que la iniciativa por medio de acciones innovadoras promueva cambios o transformaciones a situaciones, problemas o necesidades del territorio. TENDRA UN VALOR DE 30 PUNTOS. Durante el ejercicio de selección de las iniciativas se supervisaron las siguientes actividades: 1- Revisión de formulario y matriz de iniciativas inscritas. 2- Revisión y aprobación de las iniciativas. 3- Resultados proceso de selección. 4- Próximas actividades. Como producto de la anterior actividad, el cooperante hizo entrega de una matriz de las 08 iniciativas seleccionadas, cuyo contenido se describe a continuación: 1. No ID 2. Nombre de la propuesta 3. Año en el que se aprobó la iniciativa en el marco de los presupuestos participativos 4. Localidad donde se ejecutó la iniciativa 5. Resumen de proyecto ejecutado 6. Temática abordada en el proyecto ejecutado 7. ¿Cuál fue el problema que se abordó con el proyecto? 8. Razones para repicar el proyecto 9. Objetivos 10. Objetivos específicos 11. Localidad de ejecución 12. Barrio de ejecución 13. Caracterización de la población beneficiaria 14. Cronograma de ejecución 15. Presupuesto- Equipo humano 16. Presupuesto- Insumos 17. Resultados esperados 18. Nombre de la propuesta a replicar

	19. Datos de los proponentes (nombre de líder, organización, colectivo, otro) 20. Teléfono de contacto 21. Correo electrónico de contacto 22. Calificación de conformidad con el criterio de tiempo 23. Calificación de conformidad con el criterio de impacto 24. Calificación de conformidad con el criterio de análisis de contexto 25. Calificación de conformidad con el criterio de innovación 26. Calificación: pre-evaluación técnica 27. Observaciones técnicas 28. Estado Los primeros 21 datos obedecen a información suministrada por los proponentes con relación a la iniciativa presentada, del 22 al 28, corresponden a la evaluación realizada por el comité. Lo anterior como se puede constatar en el acta No. 3 del 06 de diciembre de 2022. Se precisa que, el producto final de este compromiso será entregado por el cooperante el 28 de febrero.
16. Realizar un (1) evento de premiación para las iniciativas seleccionadas.	El día 14 de diciembre se llevó a cabo la Gala de Reconocimientos de Iniciativas Distritales de Participación Ciudadana en el hotel Grand Park, espacio en el cual se hizo un reconocimiento a las 08 iniciativas que fueron seleccionadas para ser replicadas en el marco del componente No. 2 - Premios Distritales de Participación Ciudadana. Las iniciativas ganadoras fueron: 1. Memorias de la participación política de las mujeres en la localidad de Puente Aranda 2. Pedaleando por mi localidad 3. Escuelas integrales 4. Pedagogías de la memoria a través del hacer textil con población víctima del conflicto que habita en la localidad de suba 5. Acciones oportunas y reales para la protección de la mujer en Puente Aranda 6. Huertocircuitos - “circuitos agroecoturísticos por Puente Aranda” 2022 7. Incubadora artístico cultural HUNTIA 8. Fortalecimiento de la gestión pública y la gobernabilidad de la ciudad de Bogotá. Laboratorio de creación: fomento de huertas urbanas en casa y comunitarias

	  
17. Entregar un (1) documento que dé cuenta del seguimiento y la evaluación a las iniciativas replicadas.	Este producto será entregado el día 28 de febrero como soporte para el ultimo desembolso.

RELACIÓN DE PAGOS

Al convenio durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	ENTREGABLES	VALOR
Un primer desembolso por el 40% del valor total del convenio a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno	1. Plan de Trabajo de cada una de las actividades previstas en el presente convenio. 2. Cronograma de ejecución del convenio y todas sus actividades 3. Perfiles de los profesionales que nos acompañarán en la ejecución del presente convenio	$140.000.000
Un segundo desembolso por el 40% del valor total del convenio a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno	1. Base de datos de las experiencias presentadas en el marco de la convocatoria a los Premios Distritales de Participación Ciudadana. 2. Matriz de experiencias seleccionadas en el marco de convocatoria a los Premios Distritales de Participación Ciudadana. 3. Matriz donde se relacione cada una de las iniciativas materializadas y clasificadas por temática, localidad y demás características en el marco de Presupuestos participativos. 4. 4. Base de datos de las iniciativas presentadas en el marco del Banco de Iniciativas Juveniles.	$140.000.000
VALOR TOTAL PAGADO		**$280.000.000**

BALANCE DEL CONVENIO

Aportes Secretaria Distrital de Gobierno	$350.000.000
Aportes ACDI-VOCA	$351.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$701.000.000**
Valor adición (si aplica)	N/A
VALOR TOTAL	**$701.000.000**
Primer pago	$140.000.000
Segundo Pago	$140.000.000
Saldo a cargo de la SDG (el valor total - el número de pagos realizados)	**$70.000.000**

ALFY ROSAS SANCHEZ
Supervisor

LINA PAOLA LAGOS RUIZ
Apoyo a la supervisión.